



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000699



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

( 09 ABR 2026 )

“Por medio del cual se efectúa una adición al decreto de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026 en la sección 25 correspondiente al establecimiento público instituto financiero del departamento Norte de Santander – Ifinorte.”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 51 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Financiero del Departamento Norte de Santander – IFINORTE es un establecimiento público del orden departamental que hace parte del Presupuesto General del Departamento como sección presupuestal independiente.

Que la Secretaría General del Departamento Norte de Santander celebró con el Instituto Financiero del Departamento Norte de Santander – IFINORTE el Convenio Interadministrativo No. CI-SEG-03462-2025, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre el Departamento Norte de Santander e IFINORTE para la adecuación del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-154677, consolidando una sede institucional moderna y accesible que optimice la prestación de servicios y fortalezca la articulación interinstitucional en beneficio de la ciudadanía”.

Que de acuerdo con los estudios técnicos, diseños arquitectónicos y proyecciones presupuestales y de ingeniería realizados, el valor requerido para la adecuación física del bien inmueble de propiedad de IFINORTE asciende a la suma de TRES MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$3.066.547.052), distribuidos así:

#### APORTES:

Gobernación: \$1.500.000.000,00

Ifinorte: \$1.566.547.052,00,00

Que el numeral 51 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 faculta a los Gobernadores para incorporar mediante decreto recursos destinados a la cofinanciación de proyectos, debiendo informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo.

Que, en consideración a lo anterior,

#### DECRETA:

**ARTICULO 1º.** Acreditar los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, para la presente vigencia fiscal 2026 en la sección correspondiente a la UNIDAD EJECUTORA 25 INSTITUTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER IFINORTE en la



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº . 000699



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

( 09 ABR 2026 )

“Por medio del cual se efectúa una adición al decreto de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026 en la sección 25 correspondiente al establecimiento público instituto financiero del departamento Norte de Santander – Ifinorte.”

suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000,00) según el siguiente detalle:

**ANEXO 1- INGRESOS**

**UNIDAD EJECUTORA 25 INSTITUTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Código	Nombre de la Cuenta	Código	Valor
		Fuente	
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		<b>\$1.500.000.000,00</b>
1.1	Ingresos Corrientes		\$1.500.000.000,00
1.1.02	Ingresos no tributarios		\$1.500.000.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$1.500.000.000,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$1.500.000.000,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.2.3.3.04 Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	\$1.500.000.000,00
	<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>\$1.500.000.000,00</b>

**ARTÍCULO 2º.** Acreditar los cómputos del Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander, para la presente vigencia fiscal 2026 en la sección correspondiente a la UNIDAD EJECUTORA 25 INSTITUTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER IFINORTE en la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000,00) según el siguiente detalle:

**ANEXO – GASTOS**

**UNIDAD EJECUTORA 25 INSTITUTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Código	Valor
		Fuente	
<b>2</b>	<b>Gastos</b>		<b>\$1.500.000.000,00</b>
2.3	Inversión		\$1.500.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1.500.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1.500.000.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Nº . 000699

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2026

( 09 ABR 2026 )

“Por medio del cual se efectúa una adición al decreto de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026 en la sección 25 correspondiente al establecimiento público instituto financiero del departamento Norte de Santander – Ifinorte.”

2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1.500.000.000,00
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.3.3.04 Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	1.500.000.000,00
TOTAL CREDITOS			\$1.500.000.000,00

**ARTÍCULO 3º.** La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

**ARTICULO 4º.:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los

09 ABR 2026

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador de Norte de Santander

Reviso: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández -Sec de Hacienda

Revisó: Dr. Armando Quintero Guevara, Asesor Jurídico Externo

Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializad

Revisó: Cecilia Durán Jaimes, Asesora Financiero

Proyectó: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuesto.